ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	RE-SGRD-01885-2024, del 30 de agosto de 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR GUAYABITO, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA PROFERIDA MEDIANTE DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres
CONTRATISTA	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S.
C.C	901.266.624-6
VALOR.	$ 1.499.000.749
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	$ 1.499.000.749
FORMA DE PAGO.	El valor del Contrato es de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.499.000.749) M/CTE** EL DEPARTAMENTO pagará a EL CONTRATISTA la ejecución de las obras objeto del presente contrato según actas parciales y/o final de obra ejecutada, aprobadas por el supervisor y con el visto bueno del Secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres, previa presentación de los soportes respectivos. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de aportes en materia de seguridad social integral, y parafiscales para la realización de cada pago dentro del presente contrato de obra. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	4 meses
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	1 mes y 15 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	30 DE AGOSTO 2024
FECHA DE INICIO.	10 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE LA CESIÓN.	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN.	13 DE FEBRERO 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	WILLIAM VERA ARIAS
INTERVENTOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	N/A
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES).	N° 00000072 DEL 30 de agosto de 2024
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO	No. 21-44-101449740
GARANTÍA(S) RESPONSABILIDA CIVIL	No. 21-40-101238693

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento Anexo N°0	$149.991.068.10,10	29/08/2024	29/12/2024
Calidad	$74.995.534,05	29/08/2024	29/12/2029
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento Anexo N°2	$149.991.068.10,10	10/09/2024	10/01/2025
Calidad	$74.995.534,05	10/09/2024	10/01/2030
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento Anexo N°3	$149.991.068.10,10	10/09/2024	25/02/2025
Calidad	$74.995.534,05	10/09/2024	10/02/2030
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento Anexo N°4	$149.991.068.10,10	10/09/2024	10/01/2030
Calidad	$74.995.534,05	10/09/2024	25/02/2028
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101238693	$260.000.000	29/08/2024	29/12/2024
Póliza de Estabilidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	N/A	N/A	N/A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Octubre 09 de 2024	FR 000258	$449.654.942,00
Noviembre 13 de 2024	FR 000303	$523.667.735,00
Diciembre 12 de 2024	FR 000354	$296.346.405,00
Diciembre 23 de 2024	FR 000430	$129.558.446,00
Marzo 10 de 2025	FR 000006	$99.771.441,00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE CORRESPONDER A LA FECHA EN QUE SE LEGALICE LA CESIÓN O AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO).

VALOR INICIAL	$ 1.499.000.749,00
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	N/A
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 1.498.998.969,00
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 1.780,00
SUMAS IGUALES	$ 1.499.000.749,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los 21 días del mes de Abril de 2025, en las oficinas de Secretaría de la Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes personas: **WILLIAM VERA ARIAS**, en su condición de Ordenador del Gasto – Supervisor y **IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S. NIT 901.266.624-6 R/L IMAR ORLANDO VACCA MACHADO** identificado con la cédula de ciudadanía número 88.279.624, en su calidad de contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato por cesión del mismo.

3. CONCLUSIONES.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha 13 de Febrero de 2025 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 13 de Febrero de 2025, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ oo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de “Estado Financiero del Contrato”, y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato No. RE-SGRD-01885-2024 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, a los 21 días de Abril de 2025

WILLIAM VERA ARIAS
Ordenador del Gasto
Supervisor

IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S.
NIT 901.266.624-6
R/L IMAR ORLANDO VACCA MACHADO
Contratista

Proyecto: William Vera Arias
Supervisor

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Paola Ramírez Montañez**	**Ingeniera Civil Contratista**	
Revisión jurídica:	**Marlym Jhoana Montoya Novoa**	**Abogada Contratista**	
Aprobación Jurídica:	**Marlym Jhoana Montoya Novoa**	**Abogada Contratista**	
Revisión área técnica:	**William Fernando Sanabria Peña**	**Ingeniero Civil**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma